



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 10/12

DECRETO U. DE C. Nº 92 292 ,

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Odontología en Nota F.O. Nº 474/92; lo aprobado por el Sr. Vicerrector en el IPC Nº 92-1136; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 92-237 de fecha 14 de Agosto de 1992 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

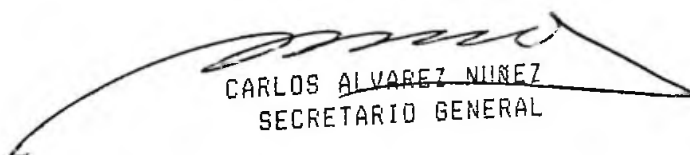
- 1º Créase, a contar del 1º de enero de 1993, un puesto de Secretaria D.N. item 930002 (2130/L-02), en la Facultad de Odontología, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-5, el que se financiará con el Fondo Especial de la citada Facultad.
- 2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Odontología; al Sr. Contraior; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 3 de 1992.


 AUGUSTO PARRA MUÑOZ
 R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION,


 CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
 SECRETARIO GENERAL

AMV/etv.-
92-013